



Mendoza, 28 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0025624/2018 y la Nota CUY N° 0051709/2018, por el cual se tramita la Función Crítica a favor del Prof. Jorge Luis ROBERTS, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la Directora General Administrativa solicita la asignación del adicional a favor del Prof. ROBERTS, en razón del vencimiento al 31 de diciembre de 2018.

Que, el docente deberá cubrir necesidades académicas,, por demandas propias del espacio curricular "Lengua".

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiero, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado con Partidas de Presupuesto Ordinario, asignando un monto fijo por Adicional Función Crítica, por desarrollar funciones en el Espacio Curricular Lengua, de la Facultad de Educación.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**


RESUELVE:


ARTÍCULO 1. – Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor del *Prof. Jorge Luis ROBERTS (D.N.I. 16.640.545 – Legajo N° 21.665)*, por un monto fijo de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.750,⁰⁰) desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretaría Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo